

## Concurso de Investigación Derecho PUCP 2012

Con el objeto de promover la investigación de los(as) estudiantes universitarios a nivel nacional, la revista *Derecho PUCP* y el Observatorio de Bioética y Derecho de la Facultad de Derecho PUCP organizaron el «Concurso de Artículos: Bioética y Desarrollo». Se recibieron 28 trabajos provenientes de estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad San Martín de Porres, Universidad Femenina del Sagrado Corazón, Universidad Nacional de Piura, Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y de la Universidad Peruana Los Andes de Huancayo.

El Jurado encargado de evaluar dichos trabajos estuvo conformado por los doctores Marisol Fernández (PUCP), Alfredo Benavides (Colegio Médico del Perú), Edwin Vásquez (Universidad Antonio Ruiz Montoya), Teodora Zamudio (Universidad del Museo Social/UBA, Argentina) y Paula Siverino (PUCP).

Alejandra Guillén Lazo, estudiante de la PUCP, obtuvo el mayor mérito en el presente concurso con su artículo titulado «La ortotanasia y su problemática en el Perú».

RESEÑA DEL ARTÍCULO: «La ortotanasia y su problemática en el Perú»

Alejandra Guillén nos introduce en un tema bastante controversial relacionado con el derecho a la vida y la dignidad humana: el tratamiento del paciente terminal en el Perú. En ese sentido, ¿debería respetarse la decisión del paciente terminal de no emplear medios artificiales para prolongar su vida?, y consiguientemente, ¿estaría el médico facultado para suspender el tratamiento médico ante la inminente muerte de su paciente?

Las anteriores interrogantes permiten evocar el escenario de la problemática tratada por la autora, quien realiza la presente investigación motivada por la posibilidad de mejorar las condiciones de salud del paciente terminal en el Perú. Para tal efecto, desarrolla las nociones de eutanasia y ortotanasia, así como demás conceptos relacionados, con el objeto de mostrar sus puntos coincidentes y sus diferencias para poder arribar a una definición de la ortotanasia.

Seguidamente, presenta un interesante análisis de la regulación normativa peruana de la ortotanasia, ligada a cuestionamientos de índole moral y ético, que permite a la autora proponer modificaciones

a la legislación peruana. Las mencionadas modificaciones serían conducentes a la regulación de esta práctica en nuestra legislación, lo cual permitiría que los médicos puedan actuar, respetando la dignidad del paciente y sus requerimientos.